



**Título**

**ÉTICA Y DERECHO DEL PACIENTE EN LA TOMA DE DECISION:  
PRINCIPIO DE AUTONOMIA.**

**Clasificación**

08 PLANIFICACION Y EMPRESA / 17 PLANIFICACIÓN

**Forma de presentación:** COMUNICACIÓN

**Palabras clave:** ÉTICA, AUTONOMÍA, DECISIÓN

**Autores**

CEBALLOS ALONSO, C., PORTILLO, JR., GARCIA CAMPAYO, J., ARTAL CORTES, A.

**Entidad** HOSPITAL ERNEST LLUCH

**CCAA** ARAGON

---

**INTRODUCCION**

La ética judicial está íntimamente ligada a la independencia judicial y es difícil hablar de una sin referirse a la otra. El progreso científico se ha adecuado a la relación actual médico-paciente en la práctica clínica que refleja interrelación de la maestría clínica individual y el conocimiento de la mejor prueba científica disponible con el valor que el paciente otorga a la intervención terapéutica o diagnóstica sobre su salud. Históricamente, la práctica de la medicina ha llevado implícito el principio de la beneficencia, que expresaba el bien del paciente, el bienestar y la satisfacción de sus intereses, Hoy resaltamos el principio de autonomía. De ahí el interés de este trabajo. OBJETIVO: Evaluar las modificaciones en las relaciones sociales que han permitido cambiar la relación del médico con el paciente, rompiéndose la verticalidad impositiva del médico para la horizontalidad democrática en la toma de decisiones sobre la salud de cada individuo.

**MATERIAL Y METODOS**

Evaluación y análisis mediante revisión de la literatura: textos históricos y actuales, publicaciones no indexadas e indexadas, MEDLINE y EMBASE, ponencias y comunicaciones.

**CONCLUSIONES**

La autonomía da autoridad al paciente para tomar sus propias decisiones y es el que, hoy, tiende a prevalecer en la relación médico-paciente, en detrimento de la beneficencia hipocrática. Surge así, la necesidad de valorar las actitudes ante el riesgo, las preferencias y las utilidades de



cada paciente ante una decisión clínica. Así el paciente se inserta en el hábito de ser proactivo, el responsable de su propio destino y de sus respuestas ante el estímulo de éxito o fracaso que nos planteen el médico y toda intervención médica para que pueda ser realizada necesita - con excepción de las urgencias - el consentimiento previo del paciente o de su representante legal. El desprecio a la autonomía representa, pues, una violación a los derechos del paciente y una transgresión ética y legal.

